

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

## CIRCULAR INFORMATIVA

### PARA CLIENTES DE CINE COLOMBIA EXTENDIMOS LA VIGENCIA DE LOS BONOS CINECO

Cine Colombia desea que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud.

Seguimos trabajando día a día para reencontrarnos en el 2021 en nuestros Multiplex, bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad, pensando en el bienestar de nuestros clientes y colaboradores.

En razón a que hemos definido la fecha de apertura de nuestra operación para Mayo 1 – 2021 y teniendo en cuenta nuestro compromiso con ustedes, les informamos que hemos extendido el vencimiento de todos los Bonos Cineco, que no se pudieron utilizar en razón a la pandemia. La ampliación de los vencimientos es la siguiente:

- Los bonos emitidos entre el 14 de septiembre de 2019 y el 31 de octubre de 2019, tendrán como nueva fecha de vencimiento el **30 de junio de 2021**.
- Los bonos emitidos entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, tendrán como nueva fecha de vencimiento el **31 de agosto de 2021**.
- Los bonos emitidos entre el 1 de enero de 2020 y el 13 de marzo de 2020, tendrán como nueva fecha de vencimiento el **31 de octubre de 2021**.

No es necesario realizar la reexpedición, ni el cambio de los bonos que tienen en su poder. Recibiremos los bonos en todos nuestros Multiplex a nivel nacional, de acuerdo con lo mencionado en el presente comunicado.

Les agradecemos su lealtad, y pueden estar seguros de que estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para ofrecerles entretenimiento sano con total seguridad en nuestros Multiplex.

Cordialmente,

**Munir Falah**  
Presidente & CEO